

LA FIAMBRETTA S.R.L.

Cesión de Cuotas – Renuncia y Designación de Gerente

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “LA FIAMBRETTA SRL - REFORMA SRL || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC”, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 12/01/2026 LA FIAMBRETTA S.R.L. procedió a considerar y aprobar 1) Cesión de cuotas: Elian Jesus Natali VENDE, CEDE y TRANSFIERE a Federico SEISAS, D.N.I. 32.674.750, ciento cuarenta mil (140.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, que le pertenece a la sociedad “LA FIAMBRETTA SRL”, representativas del 33,33% de las cuotas sociales de la sociedad. La cláusula Quinta del contrato social quedará redactada de la siguiente forma: QUINTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatro Millones Doscientos Mil (\$4.200.000), divididos en Cuatrocientas Veinte Mil (420.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10.-) cada una valor nominal, suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el socio Federico Seisas suscribe ciento cuarenta mil (140.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una de ellas representativas de Pesos Un Millón Cuatrocientos Mil (\$1.400.000,-); el socio Marcelo Massoni Orbegoza suscribe ciento cuarenta mil (140.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una de ellas, representativas de Pesos Un Millón Cuatrocientos Mil (\$1.400.000,-); y el socio Lautaro Felipe Lissi suscribe ciento cuarenta mil (140.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una de ellas, representativas de Pesos Un Millón Cuatrocientos mil (\$1.400.000,-). El capital se encuentra totalmente integrado” 2) Gerencia: El cedente Elian Jesus Natali presenta la renuncia al cargo de gerente de la sociedad. Los socios por unanimidad resuelven designar para ocupar el cargo de gerente por tiempo indeterminado a Federico Seisas, DNI 32.674.750 que fija domicilio especial a los fines previstos en el art. 256 de la LGS en calle Mendoza N.º 1797 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.-

RPJEC 2584 .-

BERDUCEDO SA.

EE-2026-00004551-APPSF-PE

Autoridades. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/12/2025 se ha resuelto la designación de los Sres. Directores por el término de 2 (dos) ejercicios, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: María Luz GOMEZ URIA, DNI N° 28.771.620, argentina, divorciada, productora de seguros, CUIT 27-28771620-1 y Vicepresidente: Analía PAGANINI, DNI N° 13.509.550, argentina, divorciada, jubilada, CUIT 27-13509550-3 quienes fijan domicilio a los efectos del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Catamarca 1421 2° “K”, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: Javier Ivan ACOSTA, DNI N° 26.835.015, argentino, soltero, empleado, CUIT 20-26835015-3, domiciliado en Italia 264 de la ciudad de Rosario y Yanina Lidia Nerina YORIO, DNI N° 20.174.548 argentina, viuda, contadora, CUIT 27-20174548-4, domiciliado en Dorrego 547 de la ciudad de Rosario. Asimismo, se hace saber que por reunión de directorio de fecha 29/12/2025, se resolvió la modificación de la sede social, fijando la misma en calle Catamarca 1421, Piso 2, Dpto. “K” de la ciudad de Rosario.

EL RETOÑO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “EL RETOÑO SA - AUTORIDADES SA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC”, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por la Asamblea General Ordinaria de fecha 07/05/2025 se designaron: PRESIDENTE: JORGE ENRIQUE COVERNTON, DNI 10.472.674, CUIT 20-10472674-8; VICE- PRESIDENTE: MARIA RUT BRUERA, DNI Nº 13.255.151, CUIT 27-13255151-6 Y DIRECTORA SUPLENTE: GUADALUPE COVERNTON, DNI Nº 29.140, CUIT 27-29140495-8. Mediante Acta Nº 96 de reunión de Directorio de fecha 07/05/2025, se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio para el ejercicio 2025/2027 de la siguiente manera: PRESIDENTE: JORGE ENRIQUE COVERNTON, de nacionalidad argentino, nacido el día 21 de septiembre de 1.953, DNI 10.472.674, apellido materno SOLARI, de profesión Médico Veterinario, CUIT 20-10472674-8, estado civil casado en primeras nupcias con MARIA RUT BRUERA DNI Nº 13.255.151, domiciliado en Calle Pueyrredón Nº 727 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. VICE- PRESIDENTE: MARIA RUT BRUERA, de nacionalidad argentina, nacida el día 03 de junio de 1.957, apellido materno SANZ, DNI Nº 13.255.151, de profesión Bioquímica, CUIT 27-13255151-6, de estado civil casada en primeras nupcias con JORGE ENRIQUE COVERNTON DNI Nº 10.472.574, domiciliada en Calle Pueyrredón Nº727 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. DIRECTORA SUPLENTE: GUADALUPE COVERNTON, de nacionalidad argentina nacida el día 21 de noviembre de 1.981, apellido materno BRUERA, DNI Nº 29.140.495 de Profesión Ingeniera Industrial, CUIT 27-29140495-8, de estado civil casada en primeras nupcias con FEDERICO MARTIN RECAGNO DNI Nº 28.058.975, domiciliada en Calle Boulevard. Oroño Nº 610 – Piso 4 de la Ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en los mencionados.-

RPJEC 2580 .-

CONVIVIR INNOVA S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, se publica el presente edicto en el Boletín Oficial para dar conocimiento a terceros de la constitución de “CONVIVIR INNOVA S.A.S.”. Fecha del Instrumento Constitutivo: 30 de marzo de 2026. Socios: 1. LUCIANO OSCAR AVETTA, D.N.I. 36.571.903, CUIT 23-36571903-9, argentino, 34 años de edad, nacido el 08/04/1992, de profesión empleado, de estado civil soltero,

con domicilio en calle Santa Fe 1559, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 2. NELSON ADRIÁN RODRÍGUEZ, D.N.I. 32.156.625, CUIT 20-32156625-2, argentino, 40 años de edad, nacido el 22/11/1985, de estado civil soltero, con domicilio en calle Jujuy 1942 PB, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 3. NICOLÁS ANDRÉS SOLOMONOFF, D.N.I. 32.445.868, CUIT 23-32445868-9, argentino, 39 años de edad, nacido el 10/09/1986, de profesión abogado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Iriarte 3674, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Denominación: "CONVIVIR INNOVA S.A.S."; Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe; ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Duración: El plazo de duración de la sociedad es de veinte (20) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1) Desarrollo de software y servicios tecnológicos: diseño, programación, implementación, mantenimiento y comercialización de productos de software, aplicaciones y plataformas digitales. 2)

Capacitación: impartición de cursos y programas de formación en el uso de software y tecnología. 3) Consultoría y asesoramiento técnico en ingeniería de software y transformación digital. 4) Comercialización de hardware y equipos informáticos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital es de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000,00) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias de valor nominal pesos cien (\$100) cada una. Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos. En caso de mora en la integración del capital, el administrador queda facultado para seguir los

procedimientos previstos por la ley. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse a la sociedad. Administración y Representación: La administración estará a cargo de uno (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no. La representación estará a cargo de una persona humana designada por el órgano de gobierno. Se designan: Administrador Titular: LUCIANO OSCAR AVETTA (datos ut supra), con domicilio especial en calle Santa Fe 1559, Rosario. Administrador Titular: NICOLÁS ANDRÉS SOLOMONOFF (datos ut supra), con domicilio especial en calle Iriarte 3674, Rosario. Administrador Suplente: NELSON ADRIÁN RODRÍGUEZ (datos ut supra), con domicilio especial en calle Jujuy 1942 PB, Rosario. Duran en su cargo por plazo indeterminado hasta ser reemplazados. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura (Art. 55 Ley 19.550). Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año-.

SAI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "SAI SA - AUTORIDADES SA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por la Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de marzo de 2026, la sociedad SAI S.A. ha procedido a designar nuevo directorio el que queda conformado de la siguiente manera hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance del Ejercicio que cerrará el 31 de Diciembre de 2028. Director Titular: Angel Ricardo Peris como Presidente, aperis@saisa.com.ar, argentino, comerciante, nacido el 23 de abril de 1955, D.N.I. N°

11.448.983, CUIT 20-11448983-3, casado en primeras nupcias con Diana Elena Irigoyen, con domicilio particular y especial en calle Matheu N° 1050 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Ismael Agustín Peris, ismaelperis@saisa.com.ar, argentino, comerciante, nacido el 6 de septiembre de 1979, D.N.I. N° 27.219.384, CUIT 20-27219384-4, divorciado, con domicilio particular y especial en calle Anchoris N° 2240 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

RPJEC 2571.-

“MDC LABORAL S.A.S.”

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: “MDC LABORAL S.A.S.” 2) Instrumento constitutivo de fecha: 14 de Noviembre de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: Luciano Esteban Cacace, argentino, DNI N° 30.403.869, CUIT N° 20-30403869-2, de 43 años de edad, nacido el 19 de agosto de 1983, de profesión abogado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Ayacucho 1485 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico lucianoc@cacaceasoc.com y Alejandro Poles, argentino, DNI N° 19.022.717, CUIT N° 20-19022717-1, de 48 años de edad, nacido el 22 de enero de 1978, con domicilio Calle 6 4558 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, correo electrónico info@cacaceasoc.com. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto principal: Brindar servicios integrales, totales y parciales de Medicina Laboral y Salud Ocupacional, incluyendo exámenes preocupacionales, periódicos, posocupacionales, auditorías médicas, ausentismo, estudios ergonómicos, consultoría en higiene y seguridad, pericias, informes técnicos, explotación de centros médicos propios o de terceros, convenios con ARTs y entidades públicas y privadas, contratación de profesionales, programas de prevención, capacitación, comercialización, importación, exportación de insumos y soluciones tecnológicas en salud ocupacional y toda otra actividad conexas o complementaria del objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capital a personas humanas y/o jurídicas con las limitaciones legales correspondientes, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$1.000.000) dividido en 1000 acciones de pesos \$1000.- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Se establece su composición como directorio, designándose como Director y representante titular al Sr. Luciano Esteban Cacace, argentino, DNI N° 30.403.869 y como Director y representante suplente al Sr. Alejandro Poles, argentino, DNI N° 19.022.717. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Su fiscalización estará a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de marzo de cada año.

CASA SERENA BIGAND S.A.S

CONSTITUCIÓN SAS

CASA SERENA BIGAND S.A.S. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por instrumento privado de fecha 8de mayo de 2026, se constituyó la sociedad denominada "CASA SERENA BIGAND S.A.S.". 1) Socios: OSCAR ANTONIO ARGAÑARAZ, DNI 27.334.863, CUIT 20-27334863-9 , argentino, nacido el 20/04/1979, soltero, comerciante, con domicilio en calle Rivadavia 906, Bigand, Provincia de Santa Fe, correo electrónico arg.oscar79@gmail.com. 2) Denominación: CASA SERENA BIGAND S.A.S. 3) Domicilio: La sociedad establece su domicilio legal y sede social en calle MITRE N° 347, de la localidad de BIGAND, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. 4) Plazo de duración: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC). 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto principal la realización de las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a saber: ● a) Servicios Institucionales y Residenciales: Prestación, organización, dirección, gestión, coordinación y/o administración de Residencias de Larga Estadía para Personas Mayores (RLEPM), residencias gerontológicas, hogares permanentes o transitorios, centros de día, clubes de día y/o centros de rehabilitación. En el desarrollo de estas actividades, la sociedad garantizará el pleno respeto a los derechos humanos de las personas mayores, rigiendo su actuación bajo los principios de autonomía, dignidad, participación, igualdad, no discriminación e integración comunitaria, de conformidad con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (Ley Nacional N° 27.360) y las reglamentaciones provinciales vigentes. ● b) Apoyo a la Autonomía y Vida Diaria: Prestación de servicios vinculados al desarrollo de las Actividades de la Vida Diaria (AVD) e Instrumentales de la Vida Diaria (AIVD) de las Personas Adultas Mayores, incluyendo: cuidado, acompañamiento especializado, asistencia personalizada, contención institucional y emocional, alojamiento, alimentación adaptada, higiene personal, estimulación cognitiva, atención primaria de salud, rehabilitación y promoción de la autonomía personal. Toda prestación, internación, alojamiento o asistencia se brindará bajo el estricto respeto del principio del consentimiento libre e informado de la persona mayor residente, reconociendo su plena capacidad jurídica para la toma de decisiones sobre su vida, salud y tratamiento. ● c) Atención Interdisciplinaria de Salud: Prestación y coordinación de servicios de atención primaria de enfermería, medicina general, geriatría y gerontología; kinesiología y/o fisioterapia; actividad física con finalidad recreativa, preventiva y/o de rehabilitación; nutrición y dietética; psicología institucional; terapia ocupacional; acompañamiento terapéutico y/u otras prestaciones interdisciplinarias, complementarias y de asistencia ligadas con el cuidado integral, el envejecimiento activo y saludable de la Persona Mayor. ● d) Asistencia Domiciliaria y Ambulatoria: Prestación de servicios de internación domiciliaria, asistencia domiciliaria, cuidados paliativos, acompañamiento terapéutico, cuidadores domiciliarios, teleasistencia y asistencia ambulatoria, orientados a favorecer la permanencia de la persona mayor en su entorno familiar y comunitario el mayor tiempo posible. ● e) Servicios de Soporte y Logística: Prestación de servicios de limpieza, lavandería, mantenimiento, cocina, catering adaptado y servicios complementarios o de soporte vinculados con las actividades anteriores. ● f) Capacitación y Recreación: Organización, coordinación y desarrollo de programas, talleres y/o actividades de rehabilitación física, cognitiva, deportiva, terapéutica, social, recreativa, cultural y/o de esparcimiento dirigidos a Personas Adultas Mayores. Organización, coordinación y desarrollo de actividades de capacitación general, formación y actualización para cuidadores, acompañantes de personas adultas mayores, personal

gerontológico y/o servicios vinculados. Organización, coordinación y desarrollo de actividades intergeneracionales y proyectos interdisciplinarios orientados al bienestar, la erradicación del edadismo y la mejora de la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores. ● g) Comercialización y Suministros: Comercialización, compra, venta, importación, exportación, provisión, alquiler y/o distribución de insumos médicos, ortopédicos, productos de apoyo tecnológico para la autonomía, farmacéuticos no restringidos, alimentos especiales, suplementos nutricionales, equipamiento geriátrico, gerontológico y/u hospitalario vinculado a la actividad y/o elementos vinculados al objeto social. ● h) Actividades Conexas: Realizar, desarrollar y/u organizar toda actividad complementaria, accesorio o conexas que resulte necesaria para el mejor cumplimiento del objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. ● i) Traslado y Movilidad Reducida: El traslado de las Personas Mayores Residentes y/o el transporte asistido en CASA SERENA BIGAND S.A.S. se efectuará conforme a las siguientes pautas: 1) Ante Emergencias y/o Urgencias: Se canalizará a través del Servicio de Ambulancia/Traslado del S.A.M.Co. de la Localidad de Bigand, en virtud del Convenio celebrado con dicha Institución de Salud. 2) Traslados Programados: Se gestionará, tramitará o coordinará a través de la Obra Social, Cobertura Médica y/o Prepaga Personal de cada Persona Mayor Residente. 6) Capital Social: El capital social es de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000), representado por OCHO (8) acciones ordinarias nominativas no endosables de PESOS CIEN MIL (\$100.000) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital se suscribe e integra en su totalidad por el Sr. OSCAR ANTONIO ARGANARAZ, quien integra el 25% en dinero efectivo, o sea PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000), obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de dos años. 7) Administración y Representación: La administración y representación legal de la sociedad es unipersonal y está a cargo del Sr. OSCAR ANTONIO ARGANARAZ, DNI 27.334.863, CUIT 20 27334863-9, como Administrador Titular y Representante, por tiempo indeterminado. Se designa como Administrador Suplente a la Srta. FIAMA ANDREA PACCHIEGA, DNI 36.607.375, CUIT 27-36607375-8, argentina, nacida el 06/01/1993, soltera, comerciante, con domicilio en calle Rivadavia 906, Bigand, Provincia de Santa Fe, correo electrónico fiam_a_f15@hotmail.com, quien asumirá en caso de ausencia o impedimento del titular. 8) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Bigand, mayo de 2026. OSCAR ANTONIO ARGANARAZ - Administrador Titular.

“FORTPAC S.R.L.”

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: “FORTPAC S.R.L.” 2) Instrumento constitutivo de fecha: 20 de Febrero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe. 4) Socios: Fortuna Juan Pablo, nacido el 28 de marzo de 1.988, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Tucumán 671 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI Nº 33.514.694 CUIT 20-33514694-9 y Fortuna Mariano Nicolas, nacido el 15 de abril de 1.988, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Tucumán 671 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. Nº 32.606.018 CUIT 20-32606018-7. 5) Plazo de Duración: Se establece en veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe. 6) Objeto: La sociedad tendrá por

objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país las siguientes actividades: A) Compra, venta, distribución, representación, consignación, comisión, importación y exportación, al por mayor y al por menor, de artículos de librería y papelería; útiles escolares; artículos de oficina; insumos informáticos y tecnológicos vinculados al rubro; artículos de escritura; productos de archivo y organización; artículos de dibujo técnico y artístico; juegos y material didáctico; libros y publicaciones; y todo otro producto accesorio, complementario o relacionado con la actividad principal. B) Comercialización digital: La comercialización de los productos mencionados a través de plataformas electrónicas, tiendas virtuales propias o de terceros, marketplaces y cualquier otro medio digital existente o a crearse. C) Servicios complementarios: La prestación de servicios de fotocopiado, impresión, anillado, plastificado, encuadernación y personalización de artículos; armado de kits escolares, empresariales o promocionales; y provisión de mercaderías a organismos públicos, instituciones educativas, empresas y particulares. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, pudiendo adquirir bienes muebles e inmuebles, constituir garantías y operar con entidades financieras. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones seiscientos mil (\$3.600.000) dividido en 3.600.000 cuotas de pesos \$1.- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Fortuna Juan Pablo que asume el cargo de socio gerente y que obligará válidamente a la sociedad mediante su firma. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Su fiscalización estará a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de diciembre de cada año.

RPJEC 2574

“CLEAN UP SERVICIOS DE LIMPIEZA S.A.S.”

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada. 1) Denominación: “CLEAN UP SERVICIOS DE LIMPIEZA S.A.S.” 2) Instrumento constitutivo de fecha: 6 de Marzo de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: las señoras Pelizardi Gabriela Alcira DNI 37.589.624, CUIT 27-37589624-4, argentina, nacida el día 18 de Julio de 1993, de profesión comerciante, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Saavedra Lamas c. 2629. Tierra de Sueños 2, de la ciudad de Roldan provincia de Santa Fe, correo electrónico gabrielapelizardi@gmail.com y Dalmagro Julieta Noel DNI 35.585.689, CUIT 27-35585689-0, argentina, nacida el día 03 de Septiembre de 1990, de profesión contadora, de estado civil soltera, con domiciliada en calle Olive 1478 de la ciudad de Rosario, de la provincia de Santa Fe, Correo electrónico julieta.dalmagro@gmail.com. 5) Plazo de Duración: Se establece en veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe. 6) Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: La prestación de servicios de limpieza integral de edificios, oficinas, locales comerciales, consorcios, industrias y viviendas particulares, incluyendo limpieza general, profunda, de mantenimiento, post obra y cualquier otro servicio complementario vinculado a la higiene, conservación y mantenimiento de inmuebles. A tal

fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos novecientos mil (\$900.000) dividido en 900.000 acciones de pesos \$1.- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Se designa como Administradora titular: Julieta Noel Dalmagro y Administradora suplente: Gabriela Alcira Pelizardi. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Su fiscalización estará a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 28 del mes de febrero de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 11 días del mes de Junio de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2581

"EL SUR VACUNO S.R.L."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "EL SUR VACUNO S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 27 de Marzo de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Alcorta, provincia de Santa Fe. 4) Socios: IGNACIO PEREIRA, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de Marzo de 1995, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle San Lorenzo 898 de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe, con D.N.I. 38.904.161, CUIT: 20-38904161-1; MARIANO GERMAN RIPA, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de Junio de 1985, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle 25 de Mayo 1263 de la localidad de Máximo Paz provincia de Santa Fe, con D.N.I. 31.273.637, CUIT: 20-31273637-4 y CEFARELLI, ALEJANDRO GASTÓN, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de diciembre de 1984, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle San Lorenzo número 979 de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe, con DNI 30.928.680, CUIT: 20-30928680-5. 5) Plazo de Duración: Se establece en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Agrícola-Ganadera: A) Ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde a corral (feed lot) e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña, para la cría de toda especie animal, comprendiendo la formación de reproductores, aplicación de biotecnología, inseminación artificial, venta de semen congelado y embriones implantados. Compra y venta de ganado en todas sus variedades, en forma directa o a través de intermediarios, ferias o remates: formación de fideicomisos o contratos asociativos para la explotación agropecuaria y cualquier otra actividad relacionada. B) Explotación de la Agricultura en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, y de cualquier otro tipo; producción de semillas, su identificación y/o multiplicación; horticultura, frutícolas y fruticultura. Prestación de servicios agropecuarios:

Laboreo, roturación, siembra, recolección, confección de rollos, fumigación, cosecha, limpieza, ensilado. C) La explotación, arrendamiento, locación y administración de toda clase de bienes, con la finalidad de realizar cualquier actividad relacionada con la producción agropecuaria. D) La comercialización, mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, Productos y subproductos relacionados con el objeto agrícola ganadero. Se excluyen las actividades, que puedan incluirla dentro de las previstas en el artículo 299 inciso 4 de la ley 19.550 o requieran recurrir al ahorro del público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos treinta millones (\$30.000.000) dividido en 3000 cuotas de pesos \$10.000.- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Se designa como gerentes a los señores Ignacio Pereira, Mariano German Ripa y Cefarelli Alejandro Gastón. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Su fiscalización estará a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de enero de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 11 días del mes de Junio de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2578

LB CRYPTO S.R.L.

MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber LB CRYPTO S.R.L. adoptada en reunión unánime de fecha 27 de enero de 2026, se resolvió la modificación de la cláusula cuarta del contrato social, correspondiente al objeto social, quedando redactada de la siguiente manera: "CAPITULO II.- Objeto y Capital: Cuarta: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: (i) Actuar como Proveedor de Servicios de Activos Virtuales (PSAV), realizando como negocio, para o en nombre de otra persona humana

o jurídica, una o más de las siguientes actividades u operaciones en los términos del artículo 4° bis de la Ley N° 25.246 y modificatorias: intercambio entre activos virtuales y monedas de curso legal (monedas fiduciarias); intercambio entre una o más formas de activos virtuales; transferencia de activos virtuales; custodia y/o administración de activos virtuales o instrumentos que permitan el control sobre los mismos; y participación y provisión de servicios financieros relacionados con la oferta de un emisor y/o venta de un activo virtual; (ii) Desempeñarse como prestador principal en la gestión de servicios electrónicos de cobranzas y/o pagos por cuenta y orden de terceros, pudiendo intermediar en la comercialización de bienes y servicios digitales; (iii) Consultoría tecnológica y financiera: prestación de servicios de asesoramiento, dirección, ejecución y comercialización de proyectos vinculados a tecnologías financieras, Web3, blockchain, tokenización, digitalización de procesos, activos virtuales y soluciones fintech; (iv) Realizar

operaciones de inversión y financiación, pudiendo efectuar aportes de capital a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciaria y celebrar contratos de colaboración, así como comprar, vender y/o permutar títulos valores. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para obtener financiamiento privado o bancario y suscribir convenios vinculados a su actividad, quedando expresamente excluida cualquier operación de intermediación financiera reservada a las entidades comprendidas en la Ley N° 21.526, así como aquellas actividades de agentes bajo fiscalización de la CNV para las que no se encuentre debidamente inscripta.

RPJEC 2573.-

MILICIC S.A.

EE-2026-00014028-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "MILICIC S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 78 de fecha 26/02/2026 se ha procedido a designar, distribuir y aceptar los cargos del Directorio, por el plazo de tres ejercicios, el cual ha quedado integrado como sigue: Presidente Carlos Mateo Ramón Milicic, argentino, nacido el 25 de enero de 1949, D.N.I. N° 5.522.300, CUIT 23-05522300-9 casado en primeras nupcias con Adriana Ofelia Aronson, de profesión empresario, domiciliado en Av. Del Huerto 1213 Piso 14 Torre 2 de la ciudad de Rosario. Vicepresidente: Federico Ernesto Lufft, argentino, nacido el 21 de febrero de 1960, D.N.I. N° 13.509.681, CUIT 20-13509681-5, casado en primeras nupcias con Marcela Alejandra Lovera, de profesión ingeniero civil, domiciliado en calle Rodríguez 520 de la ciudad de Rosario. Directora Titular: María De Los Ángeles Milicic, argentina, nacida el 21 de junio de 1974, D.N.I. N° 23.936.467, CUIT27-23936467-0, casada en primeras nupcias con Marco Bertossi, de profesión abogada, con domicilio en calle Sarmiento 262 p. 16 de Rosario. Directora Titular: Flavia Marcela Milicic, argentina, nacida el 28 de enero de 1976, D.N.I. N° 25.161.097, CUIT 27-25161097-0, casada en primeras nupcias con Sebastián Bravo, de profesión Contadora Pública, con domicilio en Santiago 463 de la ciudad de Rosario. Todos los Directores han constituido domicilio a los fines del art. 256 de la LGS en el domicilio de la sede social de calle Av. Pres. Perón 8110, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

COD. RPJEC 2577.

NEO PAMPEANA CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber de la constitución de NEO PAMPEANA CONSTRUCCIONES S.A.S. SOCIO: ANGELA ARAUS, DNI 29.509.007, CUIT 27-29509007-9, de 44 años, soltera, domiciliada en Tucumán N°

1027 Piso 2, Departamento "C", de Rosario; argentina, Licenciada en Relaciones Internacionales, mayor de edad, hábil para contratar y ejercer el comercio. FECHA DEL INSTRUMENTO: 2 de junio de 2026. DOMICILIO: Tucumán Nº 1047, Piso 2, Departamento "4" - Rosario. OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, de las siguientes actividades: 1) Construcción, reforma y reparación de a) edificios residenciales y no residenciales; b) obras de infraestructura para el transporte; c) obras hidráulicas y perforación de pozos de agua; d) redes de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos; 2) Construcción de obras de ingeniería civil, demolición de edificios y de sus partes; 3) Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras; 4) Instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas, aislamiento térmico, acústico, hídrico y anti vibratorio; 5) Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil (incluye la instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas, de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos); 6) Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística; 7) Terminación y revestimiento de paredes y pisos y pintura y trabajos de decoración; 8) Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios y 9) Hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado y terminación de edificios. Se aclara expresamente que todas las actividades descriptas en el presente objeto social serán llevadas a cabo por los profesionales idóneos para dichas tareas, los cuales serán contratados por la sociedad a tales fines, contando con los títulos habilitantes y matriculaciones exigidas por las normativas vigentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. DURACIÓN: 10 años a partir de la inscripción en el RPJEC. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000), representado por CIEN (100) acciones Ordinarias Nominativas no endosables de Valor nominal \$ 10.000.- de 1 voto por acción, suscriptas e integrados de la siguiente manera. ANGELA ARAUS, CIEN (100) acciones o sea un capital de UN MILLÓN DE PESOS (1.000.000.-) Integración (25 %) en dinero en efectivo, saldo (75 %) dentro del plazo de dos años, también en efectivo. ADMINISTRACION - REPRESENTACIÓN: La administración está a cargo de Una (1) a Tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren. La asamblea fija su remuneración. El órgano de administración establece su composición unipersonal designándose: Administrador y representante titular: ANGELA ARAUS, Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) Nº 29.509.007, Clave Única de identificación Tributaria (C.U.I.T.) Nº 27-29509007-9; Administrador y representante suplente: CRISTIAN DARIO MARUSICH (Documento Nacional de Identidad número 27.444.110, CUIT número 20-27444110-1, representación con firma individual e indistinta. FISCALIZACIÓN: Todos los socios. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.

1 día.-

RPJEC 2575.-

GUSIVA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTES

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 24 de febrero de 2026, los socios de GUSIVA S.R.L. constituida el 08/03/2021 e inscripta en el Registro Público el 21/05/2021 (Tomo: 172, Folio: 4169, Nro: 783), han resuelto:

1. DESIGNACIÓN DE GERENCIA: Designar en el cargo de Socios Gerentes a: • Gustavo Martín Ré: argentino, nacido el 17/09/1978, comerciante, soltero, D.U. 26.772.728, CUIL 20-26772728-8, con domicilio en calle Moreno Nº 742, Totoras, Prov. Santa Fe. • Gino Buttigliero: argentino, nacido el 13/10/2004, comerciante, soltero, D.U. 46.136.014, CUIL 23-46136014-9, con domicilio en calle Bv. Belgrano 1253, Totoras, Prov. Santa Fe.

2. REPRESENTACIÓN Y FIRMA: Los gerentes designados harán uso de la firma social en representación de la sociedad junto al gerente vigente, Iván Silvio Castagnolo, en forma individual e indistinta, conforme a la cláusula sexta del contrato social.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 12 días del mes de junio de 2026.-

FHJ ECOM S.A.S.

Se hace saber la constitución de FHJ ECOM Sociedad por Acciones Simplificada:

Constitución por acto privado del día 27 de abril de 2026;

Accionista: Franco Hack Jacobo, Documento Nacional de Identidad número 44.555.549, CUIT número 20-44555549-6, argentino, nacido el 08/12/2002, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Balcarce 17 bis de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico francohack@hotmail.com

Denominación social: FHJ ECOM S.A.S.;

Plazo: noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos;

Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la comercialización de productos de limpieza, incluyendo los de limpieza de tapizados. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital social: \$750.000, dividido en 7.500 acciones de cien (100) pesos valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por Franco Hack Jacobo;

Organización de la representación: estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona

humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante;

Administración y representación: se designa como titular del órgano de administración y representante legal a Franco Hack Jacobo. Se designa como suplente en la administración a Ivan Felipe Ortiz, argentino, DNI 43.414.894, CUIT 20-43414894-5, nacido el 29/09/2001, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Balcarce 17 bis de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Ambos constituyen domicilio especial en calle Balcarce 17 bis de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe;

Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año;

Sede social: Balcarce 17 bis de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe;

Fiscalización: prescinde de sindicatura.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 11 días del mes de junio de 2026.-

EQUIPAMIENTO E INGENIERÍA DE PROCESOS SRL

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber: EQUIPAMIENTO E INGENIERÍA DE PROCESOS SRL. Datos de los socios: CONTRERAS GASTON MARIANO, DNI 37.337.025, CUIT 20-37337025-9, argentino, nacido el 05/05/1994, soltero, de profesión ingeniero, domiciliado en calle Gral. Juan Lavalle N.º 1468 PB de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico gastoncont94@gmail.com, y el Sr. CONTRERAS EMANUEL LUCIANO, DNI 37.208.744, CUIT 20-37208744-8, argentino, nacido el 03/003/1993, soltero, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Gral. Juan Lavalle N° 1468 PB de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico emaluciano.c@gmail.com, ambos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará, en particular, por las cláusulas del presente contrato social y por las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550.- 2. Lugar y fecha del acta constitutiva: Rosario, 20 de mayo de 2026. 3. Denominación Social: EQUIPAMIENTO E INGENIERÍA DE PROCESOS SRL 4. Domicilio Social y Sede Social: ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Sede Social Gral. Juan Lavalle N° 1468 PB Rosario, Santa Fe. 5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, realizar las siguientes actividades: a) Ingeniería y servicios técnicos: Prestación de servicios de ingeniería, consultoría, asesoramiento técnico, relevamientos en planta, desarrollo de ingeniería básica y de detalle, confección de planos, dirección, administración y ejecución de proyectos industriales, certificaciones, peritajes e inspecciones, estudios de factibilidad, optimización de procesos productivos y asistencia técnica en general. b) Actividad comercial: Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, representación, consignación, comisión, mandato e intermediación de toda clase de equipos, maquinarias, repuestos, insumos y accesorios industriales, en especial aquellos vinculados al manejo, transporte, almacenamiento y procesamiento de sólidos a granel,

tales como granos, harinas, polvos y materiales afines. c) Representación y agencias: Actuar como representante, agente, distribuidor, concesionario o comisionista de empresas nacionales o extranjeras, fabricantes o proveedoras de bienes y servicios relacionados con el objeto social. d) Fabricación, construcción y montaje: Diseño, fabricación —por cuenta propia o mediante terceros—, construcción, montaje, instalación, mantenimiento y reparación de equipos, desarrollos de sistemas de automatización y control, sistemas y estructuras metálicas e industriales, incluyendo, sin limitarse a, tolvas, ciclones, cintas transportadoras, elevadores de cangilones, sistemas de aspiración, filtrado y control de polvo, escaleras, pasarelas, tableros eléctricos y obras complementarias. e) Proyectos integrales: Ejecución, dirección, gerenciamiento y desarrollo de proyectos industriales y de ingeniería bajo cualquier modalidad, incluyendo provisión de equipos, coordinación de contratistas, montaje y puesta en marcha. f) Actividades complementarias: Realizar toda otra actividad conexas, derivada o complementaria que resulte necesaria para el cumplimiento del objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá importar y/o exportar materia prima, mercadería, productos elaborados y semielaborados, naturales o artificiales, equipamiento, repuestos, maquinas, equipos e implementos; adquirir o disponer, dar o tomar en alquiler, comodato, o bajo cualquier forma de arrendamiento, cualquier tipo de bienes inmuebles y/o muebles y además podrá realizar sin limitación toda otra actividad conexas, accesoria y/o complementarias de las actividades que conduzcan al mejor desarrollo del objeto social. Asimismo para la consecución de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo asimismo participar en toda clase de empresas, con las limitaciones del artículo 31 de la Ley N° 19.550 y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por Contrato social. 6. Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos de la Pcia. de Santa Fe. 7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos cuatro millones (\$ 4.000.000.-), dividido en cuatrocientas mil (400.000.-) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10.-) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: CONTRERAS GASTON MARIANO, DNI 37.337.025, suscribe cuarenta mil (40.000.) cuotas sociales representativas de Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-) y CONTRERAS EMANUEL LUCIANO, DNI 37.208.744 suscribe trescientos sesenta mil (360.000.) cuotas sociales representativas de Pesos tres millones seiscientos mil (\$ 3.600.000.-); todas las cuotas con derecho a un voto por cada una. Los Socios integran en este acto el 25% del capital suscrito, es decir la suma de Pesos un millón (\$1.000.000.-) en la proporción a su tenencia respecto del capital social, es decir el Sr. Contreras Gaston Mariano la suma de Pesos cien mil (\$100.000.-) y el Sr. Contreras Emanuel Luciano, la suma de Pesos novecientos mil (\$900.000.-), comprometiéndose a integrar el saldo dentro de los dos años, a contar desde la fecha de celebración del presente contrato constitutivo, también en efectivo, todo de acuerdo con el art. 149 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.- 8. Órgano de administración: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio CONTRERAS EMANUEL LUCIANO, DNI 37.208.744 quien ejercerá tal función en forma individual, indistinta por un periodo de tres ejercicios. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de “Gerente” o “Socio-Gerente”, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. 9. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. 10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

RPJEC 2582 .-

GANADER MILENIUM S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Conforme a la ley se hace saber que en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 41 CON FECHA 13 DE MAYO DE 2026.- se eligieron por unanimidad los cargos del nuevo directorio de la sociedad GANADERA MILENIUM SA - CUIT 30708575417 y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera; Presidente: Fossaroli Pedro Jose DNI 20.513.503; Director suplente: Fossaroli Silvana Maria DNI 16.719.280, quienes aceptan los cargos en el acto.

RPJEC 2567

AGRO S.A.S.

DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

En Reconquista, Provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de Marzo de 2026, los que suscriben, señores LORENZÓN ALEJANDRO JAVIER, argentino, nacido el 05/04/1981, D.N.I. N° 28.239.460, CUIT 20-28239460-0, de profesión empresario, casado, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 2964, Barrio Obligado, de Reconquista, domicilio electrónico: alelorenzonzon@gmail.com; LORENZÓN ANDRÉS DARÍO, argentino, nacido el 29/06/1975, D.N.I. N° 24.701.875, CUIT 20-24701875-2, de profesión empresario, casado, domiciliado en calle Primera Junta N° 2437 de Reconquista, domicilio electrónico: logistica@transportelorenzon.com.ar; POGLIANI GERMÁN JAVIER, argentino, nacido el 29/08/1970, D.N.I. N° 21.855.214, CUIT 20-21855214-6, de profesión ingeniero agrónomo, soltero, domiciliado en calle Brigadier Estanislao López N° 1925 de la ciudad de Margarita, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: gpogliani@outlook.com; y ALLASIA CRISTIAN ARIEL, argentino, nacido el 27/12/1974, D.N.I. N° 23.917.496, CUIT 20-23917496-6, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Olessio N° 966 de Reconquista, domicilio electrónico: cristianallasia271274@gmail.com; todos hábiles para contratar, y en carácter de únicos socios de SOLO - AGRO S.A.S., CUIT 30-71868606-3, con sede social en calle Pietropaolo N° 2001 de la ciudad de Reconquista, convienen de pleno y común acuerdo realizar la disolución de la sociedad, por la causal de pérdida de la affectio societatis entre sus socios; y para ello designan como liquidadora a: RODRIGUEZ FLAVIA BERNARDITA, D.N.I. N° 34.746.321, CUIT 27 34746321-9, nacida el 09/03/1990, argentina, domiciliada en calle 9 N° 44 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, estado civil Soltera, de profesión Contadora Pública, Matrícula N° 01-019824 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, y domicilio electrónico: flavia_r09@hotmail.com

RPJEC 2569

EL PIRINCHO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "EL PIRINCHO SA - AUTORIDADES SA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que a los fines de su inscripción en el Registro, la firma mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 2 de enero de 2026, se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el periodo estatutario de tres ejercicios, que finaliza el 31 de diciembre de 2028. Han sido elegidos e integran el Directorio: Director Titular: Alvaro Marcelo Fernandez, DNI: 28.173.045, constituyendo domicilio real, legal y especial en los términos del art. 256 LGS en calle Ingeniero Gadda Nro. 2625 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe; y como Director Suplente se designa al Sr. Tomas Daniel Gonzalez, D.N.I.: 42.531.948, constituyendo domicilio real, legal y especial en los términos del art. 256 LGS en calle Meiners Nro. 566 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.-

RPJEC 2576

INGENIERIA SIRI CONSULTORA S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "INGENIERIA SIRI CONSULTORA S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2026-00031981-APPSF-PE" se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2025 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: JUAN JOSE SIRI, argentino, nacido el 7 de Febrero de 1956, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.520.273, domiciliado en P.T. Larrechea 480, de la ciudad de El Trébol, provincia de Santa Fe, Ingeniero, casado en primeras nupcias con Liliana del Pilar Ghiano, CUIT Nº 20-11520273-2, domicilio electrónico ingsiri@ingsiri.com.ar Director suplente1º: LILIANA DEL PILAR GHIANO, argentina, nacida el 2 de Marzo de 1960, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.936.268, domiciliada en P.T. Larrechea 480, de la ciudad de El Trébol, provincia de Santa Fe, comerciante, casada en primeras nupcias con Juan José Siri, CUIL Nº 27-13936268-9, domicilio electrónico lghiano@ingsiri.com.ar.-

RPJEC 2583.-

ESMACOL SOCIEDAD ANÓNIMA

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "ESMACOL SOCIEDAD ANÓNIMA S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2026-00038386-APPSF-PE" se hace

saber que ., mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 14 de Abril de 2026, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Gabriela Laura GIULIANI, DNI 17.914.022, domiciliada en calle San Luis N° 464 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Santa Fe; Vicepresidente: Walter Raúl Holman, DNI 35.019.676, domiciliada en calle San Luis N° 464 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Santa Fe; y Directores Suplentes: Lucas Gabriel Holman, DNI 35.956.416, domiciliado en calle San Luis N° 464 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Santa Fe; y Camila Agostina HOLMAN, CUIT 27-43233702-8, nacida el 24 de Marzo de 2.001, soltera, argentina, DNI 43.233.702, Bioquímica, domiciliada en calle San Luis N° 464 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; con mandatos hasta el 30 de Abril de 2.029 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Todos los Directores constituyen domicilio especial, a los efectos del Art. 256 LGS, en el determinado en sus datos de identidad personales.-

RPJEC 2589.-

"JARDINES DEL CLUB S.A.S."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada. 1) Denominación: "Jardines del Club S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 13 de Abril de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 4) Socios: Francisco Verón, D.N.I. 34.565.080, CUIT 20-34565080-7, ingeniero, casado, domiciliado en Estanislao Zeballos 819, Santa Fe y Silvio Gustavo Verón, D.N.I. 20.189.563, CUIT 20-20189563-5, gastronómico, divorciado, domiciliado en 25 de Mayo 1762, Santo Tomé. 5) Plazo de Duración: Se establece en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe. 6) Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, importación y exportación de productos vinculados. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, restaurantes y demás actividades afines. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos novecientos mil (\$720.000) dividido en 720 acciones de pesos \$1000.- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: A cargo de uno a tres administradores. Se designa como Administrador Titular y Representante Legal: Francisco Verón. y Administrador Suplente a Silvio Gustavo Verón. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Su fiscalización estará a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de diciembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 12 días del mes de Junio de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2586

TALLERES METALÚRGICOS BAMBI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "Talleres Metalúrgicos Bambi SA - AUTORIDADES SA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 40 de fecha 19 mayo de 2025, se resolvió por unanimidad que el directorio se componga de 4 directores titulares y un suplente y que duren en sus cargos hasta la consideración del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2027. Por unanimidad se designaron a las siguientes personas: a) Juan Carlos Odisio, D.N.I. 6.112.964 ;b) Laura Raquel Odisio, D.N.I. 14.087.584; c) Diego Walter Maineri, D.N.I. 27.318.532; d) María Carolina Moscariello, D.N.I. 23.786.461; e) Iván Ignacio Odisio, D.N.I. 31.787.279. Por unanimidad los socios resolvieron que la presidencia sea ejercida por Juan Carlos Odisio y que la vicepresidencia sea ejercida por Laura Raquel Odisio. Además designaron como director suplente a Iván Ignacio Odisio, D.N.I. 31.787.279. Por acta de directorio N° 146 de fecha 30 de mayo de 2025 los directores titulares y el director suplente aceptaron sus cargos y fijaron los siguientes domicilios: a) Juan Carlos Odisio, D.N.I. 6.112.964, domicilio en Av. Libertad 205, piso 13, de Rosario, C.U.I.T. 20-06112964-3, nacido el 26/02/1933, contador, argentino, correo electrónico juancarlosodisio@bambi.com.ar; b) Laura Raquel Odisio, D.N.I. 14.087.584, domicilio en Av. Madres de Plaza de Mayo 3080, piso 21, departamento "1", de Rosario, C.U.I.T. 27-14087584-3, nacida el 13/12/1960, ingeniera agrónoma, argentina, correo electrónico lauraodisio@hotmail.com; c) Diego Walter Maineri, D.N.I. 27.318.532, domicilio en calle Corrientes 2159 de Rosario, C.U.I.T. 20-27318532-2, nacido el 26/06/1979, contador público, argentino, correo electrónico recursos.humanos@bambi.com.ar; d) María Carolina Moscariello, D.N.I. 23.786.461, domicilio Salto Grande 1777, Funes, C.U.I.T. 27-23786461-7, nacida el 05/03/1974, Lic. en Ciencias Empresariales, argentina, correo electrónico caromosca@hotmail.com; e) Iván Ignacio Odisio, D.N.I. 31.787.279, domicilio en calle Urquiza 1046, piso 8°, depto. "A", de Rosario, C.U.I.T. 20-31787279-9, nacido el 02/09/1985, argentino, empleado, correo electrónico ivanodisio@hotmail.com.-

RPJEC 2593 .-

ESTABLECIMIENTO DON LEANDRO S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "ESTABLECIMIENTO DON LEANDRO S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2026-00039636-APPSF-PE" se hace saber que por asamblea general ordinaria del 14/04/2026, se dispuso la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente-Director: Forzani, Roberto Felipe, DNI 14.168.906, CUIT 20-14168906-2, argentino,

estado civil casado, domiciliado en calle Rivadavia N° 212, Esmeralda, Santa Fe, de profesión: productor agropecuario. Vice-Presidente-Directora: Forzani Noelia. DNI 32.724.076, CUIT 27-32724076-0, argentina, estado civil soltera, domiciliado en calle Rivadavia N°212, Esmeralda, Santa Fe, de profesión: Contadora Pública Nacional. Director Titular: Forzani, Agustín DNI 36.212.010, CUIT 20-36212010-2, argentino, estado civil soltero, domiciliado en calle Rivadavia N°212, Esmeralda, Santa Fe, de profesión: Contador Público Nacional. Director Titular: Forzani, Leandro, DNI 38.374.126, CUIT 20-38374126-3, argentino, estado civil soltero, domiciliado en calle Rivadavia N°212, Esmeralda, Santa Fe, de profesión: empresario. Directora Titular: Mecchia, Angélica Rosa, DNI 16.272.019, CUIT 27-16272019-3, argentina, estado civil casada, domiciliado en calle Rivadavia N°212, Esmeralda, Santa Fe, de profesión: empresario. Director Suplente: Forzani, Franco, DNI 33.364.593, CUIT 23-33364593-9, argentino, estado civil casado, domiciliado en calle Rivadavia N°212, Esmeralda, Santa Fe, de profesión: empresario. Todos con mandato por el término de 36 meses.-

RPJEC 2538.-

CONTAINER CHASIS S.R.L.

EE-2026-00039634-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CONTAINER CHASIS S.R.L. s/Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC". se hace saber que por reunión de socios de fecha 11 de Junio de 2026 los socios han decidido la modificación de la cláusula sexta del contrato social, quedando redactada de la siguiente forma: SEXTA: Dirección y Administración: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social Container Chasis S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra. Los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Decreto Ley 5965/63 artículo 9no., con la única excepción de no comprometerse en prestaciones a título gratuito, fianzas o garantías a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios. Posteriormente se procede la designación y ratificación de los socios gerente resuelta por acta acuerdo del día 6 de mayo de 2026. 1) Designación y ratificación de socio gerente, se resuelve nombrar como SOCIO GERENTE, al Sr. Dante Carlos Deninno, D.N.I. N° 30.904.597, y ratificar en su cargo de SOCIO GERENTE al Sr. Darwin Leonardo Afonso D.N.I. N° 14.228.78.-

COD. RPJEC 2588.

GLOBAL FOCUS SRL

NUEVA DESIGNACIÓN DE SOCIA GERENTE

Mediante Acta de Asamblea Número 5 de fecha 05 de enero de 2026, con todos los socios presentes se decidió en forma unánime la designación de la socia Vanina Cuffia como Socia Gerente para actuar en forma indistinta con el ya asignado Socio Gerente Mauro Miguel Cognetta de la sociedad GLOBAL FOCUS SRL.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 12 días del mes de junio de 2026.-

PEM - PENSANDO EN MASCOTAS S.A.S.

SOBRE RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "PEM - PENSANDO EN MASCOTAS S.A.S. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2026-00037395-APPSF-PE" se hace saber que en fecha 19 de marzo de 2026 se nombró nuevos integrantes del órgano de administrador por renuncia de la Sra. María Victoria Graziosi y Martín Arrondo, resultando electos los siguientes: Administrador titular: Jorge Gabriel Cavalli, DNI: 17.803.223, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, con CUIT NRO. 20-17803223-3, de profesión comerciante, domiciliado en calle Sarmiento 1261 Dpto. G de Rosario, provincia de Santa Fe. Administradora suplente: Karina Megna, DNI: 92.743.058, estado civil soltera, nacionalidad argentina, con CUIT Nro. 23-92743058-4, de profesión comerciante, domiciliada en calle Sarmiento 1261 Depto. G de Rosario, provincia de Santa Fe.-

RPJEC 2585.-

GLG CONSTRUCCIONES S.A.

EE-2026-00044068-APPSF-PE.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

De conformidad con el artículo 10 inciso b) de la Ley General de Sociedades ("LGS"), se hace saber que los accionistas de la sociedad "GLG Construcciones S.A." mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 26 de enero de 2026 aprobaron por unanimidad la modificación del artículo 9 del estatuto social. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.b).2 LGS, se informa la nueva redacción de: Artículo 9: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de un (1) y un máximo de tres (3) directores titulares que serán personas humanas, socios o no, quienes durarán en sus funciones el término de tres (3) ejercicios

mientras no sean removidos por justa causa. La Asamblea de Accionistas deberá designar directores suplentes en igual número al de directores titulares y por el mismo plazo. En caso de renuncia o ausencia, incapacidad o impedimento definitivos de los directores titulares para continuar en sus funciones, serán reemplazados por los directores suplentes, en el orden de su designación y en forma automática verificada la vacante. Es facultad del Directorio la designación del Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares nombrar un Vicepresidente, lo que deberá efectuarse en su primera reunión. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia del Presidente, éste será sustituido por idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Asimismo, se procede a la designación de Griselda Laurido Del Huerto, DNI 16.466.008 y Norberto Jorge Bender, DNI 14.685.521, ambos constituyendo domicilio especial en Pasaje Tossi 1235 de la ciudad de Rosario, como director titular y suplente, respectivamente.-

COD. RPJEC 2590.

EXPERIENCIA SIGNOS S.A.S

CONSTITUCIÓN SAS

EXPERIENCIA SIGNOS S.A.S. CONSTITUCIÓN 1) Accionistas: Solari, Raúl Rubén (Documento Nacional de Identidad número 20.461.374, CUIT número 20-20461374-6, argentino, de 57 años de edad, nacido el 25/01/1969, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Pueyrredón 991, Piso 5 Depto. C, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe), López, Millán Silvio (Documento Nacional de Identidad número 27.749.121, CUIT número 20-27749121-5, argentino, de 45 años de edad, nacido el 29/11/1980, de profesión ingeniero químico, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvana Laura Spurchisi, D.N.I. 30.548.445, con domicilio en calle Paysandú 563, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe), y Asquini, Hugo Bernardino (Documento Nacional de Identidad número 26.141.798, CUIT número 20 26141798-8, argentino, de 47 años de edad, nacido el 06/06/1978, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Roxana Paola Calatroni, D.N.I. 23.645.339, con domicilio en calle Gabriel Carrasco 1361, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe) 2) Fecha de constitución: 28/05/2026 3) Denominación: EXPERIENCIA SIGNOS S.A.S. 4) Domicilio: Los Plátanos 223 local 02.01 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, el desarrollo de las siguientes actividades: I. GASTRONOMÍA Y SERVICIOS ALIMENTICIOS a) La explotación comercial, administración, gerenciamiento, comercialización y prestación de servicios gastronómicos en todas sus modalidades, incluyendo restaurantes, bares, cafeterías, cervecerías, wine bars, confiterías, parrillas, pizzerías, restobares y establecimientos afines; b) La elaboración, producción, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución y venta mayorista y minorista de alimentos, comidas preparadas, productos gastronómicos y bebidas alcohólicas y analcohólicas; c) La prestación de servicios bajo modalidades de consumo presencial, take away, delivery y despacho a domicilio, mediante plataformas propias o de terceros; d) La prestación de servicios de catering, banquetería y provisión integral de alimentos y bebidas para eventos sociales, corporativos, empresariales, culturales, públicos o privados; e) La explotación de unidades móviles gastronómicas, food trucks, stands, puestos de feria y formatos itinerantes de comercialización; II. EVENTOS, ESPECTÁCULOS Y ENTRETENIMIENTO a) La organización,

producción, promoción, explotación y realización de eventos sociales, gastronómicos, culturales, recreativos, corporativos, artísticos y musicales, públicos o privados, en establecimientos propios o de terceros; b) La realización, contratación, producción y explotación comercial de espectáculos en vivo, recitales, shows musicales, presentaciones artísticas, performances, eventos temáticos, festivales, ciclos culturales y actividades de entretenimiento; c) La explotación comercial de espacios, salones y establecimientos destinados a reuniones sociales, espectáculos, actividades recreativas y eventos bailables, incluyendo la contratación de artistas, músicos, disc jockeys (DJs), sonidistas, productores y demás servicios vinculados; d) La prestación de servicios integrales de ambientación, iluminación, sonido, musicalización, producción técnica y organización general de eventos y espectáculos. III. TECNOLOGÍA, PLATAFORMAS DIGITALES Y COMERCIO ELECTRÓNICO a) El desarrollo, administración, explotación y comercialización de plataformas digitales, aplicaciones móviles, sistemas de reservas, programas de fidelización, marketplaces, comercio electrónico y herramientas tecnológicas vinculadas directa o indirectamente al objeto social; b) La generación, gestión y comercialización de contenidos digitales, campañas de marketing, posicionamiento de marca y estrategias de comunicación vinculadas a actividades gastronómicas, comerciales y de entretenimiento. IV. MARCAS, FRANQUICIAS Y ACTIVOS INTANGIBLES a) El desarrollo, registro, adquisición, explotación, licenciamiento, cesión y comercialización de marcas, nombres comerciales, diseños, know how, propiedad intelectual y demás activos intangibles vinculados al objeto social; b) El otorgamiento, adquisición, administración y explotación de franquicias comerciales relacionadas con las actividades de la sociedad. V. CONTRATACIONES Y COMERCIALIZACIÓN a) La participación en licitaciones, concursos de precios y contrataciones con organismos públicos o privados, nacionales, provinciales, municipales, descentralizados o internacionales, para la provisión de bienes o servicios vinculados al objeto social; b) La representación, distribución, consignación, importación, exportación y comercialización de alimentos, bebidas, insumos gastronómicos, equipamiento comercial, mobiliario, tecnología, merchandising y demás productos vinculados a las actividades gastronómicas, culturales, recreativas y de entretenimiento desarrolladas por la sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes y este estatuto, relacionados directa o indirectamente con su objeto social o que resulten necesarios, convenientes o accesorios para su cumplimiento. 6) Plazo de duración: cincuenta (50) años, contados desde su inscripción registral. 7) Capital: El capital social es de novecientos mil pesos (\$ 900.000,-) representado por noventa mil (90.000) acciones ordinarias de valor nominal diez pesos (V\$N 10,-) cada una, con derecho a un voto por acción. 8) Órgano de administración: La administración está a cargo de una (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Administradores y representantes titulares: Sr. Solari, Raúl Rubén, DNI 20.461.374; y Sr. López, Millán Silvio, DNI 27.749.121. Administrador y representante suplente: Asquini, Hugo Bernardino, DNI 26.141.798. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta, salvo para los siguientes actos, los cuales requerirán la firma conjunta de al menos dos administradores: a) contratación de préstamos; b) apertura o cierre de cuentas bancarias; c) celebración de contratos de locación superiores a dos años; d) contratación de personal jerárquico; e) otorgamiento de poderes; f) contratación con proveedores estratégicos; g) actos cuyo monto individual o acumulado mensual supere el equivalente a veinte (20) Salarios Mínimos Vitales y Móviles vigentes al momento de la operación. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

GIULIANO GIO DE PASCUAL S.A.S.

CONSTITUCION

Que tramita ante el Registro Público de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: 1) Datos personales socio: Giuliano Giovani De Pascual (Documento Nacional de Identidad número 41.086.723, CUIT número 20- 41086723-1, argentino, de 27 años de edad, nacido el 01-07-1998, de profesión empresario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Edén 1028, de la localidad de Ricardone, Provincia de Santa Fe, Argentina. 2) Fecha del instrumento de constitución: 06/04/2026. 3) Denominación social: GIULIANO GIO DE PASCUAL S.A.S.. 4) Domicilio y sede social: calle Eden N° 1028, de la localidad de Ricardone, Santa Fe. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1-Montajes Industriales: Instalación, armado y puesta en marcha de estructuras metálicas, maquinarias,

equipos y plantas industriales. 2-Construcción: Ejecución de obras civiles, industriales y de ingeniería, incluyendo remodelaciones y mantenimiento de infraestructura para empresas. 3-Servicios de Pintura y Revestimientos: Aplicación de esquemas de pintura industrial, tratamientos de superficies, arenados y recubrimientos epóxicos en plantas e instalaciones fabriles. 4-Mantenimiento Industrial: Servicios de asistencia técnica y reparaciones generales para el sector industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años

a partir de su inscripción en el Registro Público. 7) Capital social: es de de 2.000.000,00 pesos (\$ dos millones) representado por 2.000 (dos mil) acciones ordinarias de vvalor nominal 1.000 pesos (V\$N un mil) cada una. 8) Administración, representación y fiscalización: La administración y representación está a cargo de 1 (una) a 4 (cuatro)

personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación, de acuerdo al siguiente detalle: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Giuliano Giovani De Pascual; Administrador y representante suplente: Marcela Carina Muchiut, D.N.I.: 22.999.908. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. 9) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

UNITEC SOCIEDAD ANÓNIMA

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “UNITEC SOCIEDAD ANÓNIMA S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2026-00041424-APPSF-PE” se hace saber que por decisión de la Asamblea de accionistas de fecha 2 de octubre de 2025 , se ha procedido a la elección de autoridades que conformarán el nuevo directorio de la sociedad, por el periodo comprendido entre el 2 de octubre de 2025 al de octubre de 2028 , según el siguiente detalle : Director Titular y presidente: Edmundo C Lopez , argentino, apellido materno Fernandez , nacido el 23 de setiembre de 1960 , Contador Público Nacional , DNI 13.884.309, con domicilio en Los Cedros N° 1243 , de Rafaela, Santa Fe. Directora Titular y vicepresidente : Susana Graciela

Birchner , argentina, apellido materno Nocco , nacida 23 de marzo de 1963 ,Empresaria , DNI 16.445.149 con domicilio en Los Cedros 1243 de Rafaela, Santa Fe. Directora suplente: Josefina Andrea Lopez , argentina, apellido materno Birchner , nacida 24 de abril de 1986 ,abogada , DNI 32.251.828 , con domicilio en Av Guaraní 1617 de Rafaela, Santa Fe. Directora suplente: Emilia Susana Lopez , argentina, apellido materno Birchner , nacida 6 de setiembre de 1990 ,Ingeniera industrial , DNI 35.463.446 , con domicilio en Los cedros 1243 de Rafaela, Santa Fe.-

RPJEC 2592.-

PRO SAFE SOLUTIONS S.A.S.

ESTATUTO

En Rosario, a los 26 días del mes de febrero del año 2026, los señores MAGIN RUBEN GALLAY, argentino, de sexo masculino, nacido el 18/06/2001, DNI 43.491.114, CUIT 20-43491114-2, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Paseo 226, Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina, y JUAN PABLO GRABICH, argentino, de sexo masculino, nacido el 03/02/2001, DNI 43.167.507, CUIT 20-43167507-3, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Santiago 60 bis, torre 2, piso 02, departamento 05, Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina; han resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada con sujeción al siguiente:

DENOMINACION: PRO SAFE SOLUTIONS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

DOMICILIO: Santiago 60 BIS, Torre 2, Piso 02, Departamento 06, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades:

La fabricación, confección, desarrollo, diseño, armado, ensamblado y acondicionamiento de indumentaria laboral, uniformes corporativos, ropa técnica o especializada, textiles técnicos, prendas de seguridad, calzado de seguridad, borcegos, botas dieléctricas, accesorios industriales, artículos ignífugos, de alta visibilidad y cualquier otro producto relacionado con la protección personal o industrial. La personalización de productos mediante bordado, serigrafía, estampado, sublimado y cualquier técnica de transformación o acabado.

La compra, venta, consignación, representación, distribución y comercialización, tanto mayorista como minorista, de indumentaria laboral, equipos de protección personal (EPP), calzado, señalética, cartelería industrial, kits de emergencia, botiquines, insumos industriales, artículos de seguridad, artículos de ferretería, herramientas manuales y eléctricas, y productos complementarios asociados a la actividad industrial, constructiva o preventiva.

La importación y exportación de indumentaria, EPP, calzado, textiles, materias primas, insumos industriales, herramientas, artículos de ferretería, maquinaria textil, equipamiento técnico, dispositivos de seguridad, tecnologías aplicadas y cualquier bien relacionado con el objeto social, pudiendo actuar como importador directo, representante, distribuidor o intermediario de fabricantes nacionales o extranjeros.

La prestación de servicios de almacenamiento, depósito, logística integral, operación de centros de distribución, transporte, preparación de pedidos, gestión de inventarios, embalaje y entrega de mercaderías propias o de terceros.

El alquiler, leasing y provisión periódica de indumentaria laboral, EPP, equipamiento de seguridad, maquinaria, herramientas o insumos relacionados, así como la prestación de servicios integrales de provisión continua para empresas.

La participación en licitaciones públicas y privadas y la actuación como representante, mandatario, agente, intermediario o gestor comercial de terceros.

La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, comerciales, industriales, civiles y financieros no prohibidos por la legislación vigente que resulten necesarios, útiles o convenientes para el cumplimiento y desarrollo del objeto social, excluyendo específicamente las actividades reservadas a entidades financieras.

DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL: Se fija en \$ 3.000.000.- dividido en 30.000 acciones de \$100.- cada una, de las cuales 14.700 acciones pertenecen a MAGIN RUBEN GALLAY y 15.300 acciones a JUAN PABLO GRABICH.

ADMINISTRACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberán designarse, como mínimo uno, y hasta cinco administradores suplentes. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Artículo 10: Cuando la administración fuera plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convoco a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán auto convocar para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

El administrador titular será JUAN PABLO GRABICH, argentino, de sexo masculino, nacido el 03/02/2001, DNI 43.167.507, CUIT 20-43167507-3, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Santiago 60 BIS, torre 2, piso 02, departamento 05, Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina, quien acepta el cargo que le ha sido conferido y constituye domicilio especial en la sede social. El administrador suplente será MAGIN RUBEN GALLAY, argentino, de sexo masculino, nacido el 18/06/2001, DNI 43.491.114, CUIT 20-43491114-2, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Paseo 226, Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina, quien acepta el cargo que le ha sido conferido y constituye domicilio especial en la sede social.

FISCALIZACION: A cargo de todos los accionistas.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el último día del mes de febrero de cada año.

\$ 200 562664 Jun. 12

SLICES S.A.S.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en autos caratulados: SLICES S.A.S. s/ AUMENTO DE CAPITAL, Expte. N° 2080/2025 - CUIJ: 21-05544519-9 de trámite de inscripción, se hace saber que la sociedad mediante reunión de socios del 16/12/21, ha resuelto por unanimidad el aumento de capital en la suma de Pesos cuatrocientos veinte mil, por lo tanto el capital asciende a la suma de Pesos Seiscientos mil (\$600.000,00.-) dividido en 6000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de \$100 cada una que los socios han suscripto de la siguiente manera: GALVANO PAULO: 3300 Acciones de \$100 cada una equivalentes a la suma de \$ 330.000,00 (Pesos Trescientos treinta mil).- PERALTA SEBASTIAN JAVIER: 2700 Acciones de \$100 cada una equivalente a la suma de \$ 270.000,00. (Pesos Doscientos Setenta mil). Todo lo cual se aprueba por unanimidad. El aumento de capital suscripto es integrado el 25% en dinero en efectivo y el restante se integrará en dinero en el término de 2 (dos) años.

\$ 100 562715 Jun. 12